

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Pleno del Ayuntamiento Secretaría General

Acuerdo del Pleno, de 27 de julio de 2016, por el que se aprueba la concesión de un crédito extraordinario por importe de 548.509,82 euros en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión (17/2016), ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 548.509,82 euros en el presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 548.509,82 euros, en la aplicación presupuestaria 509/087/151.09/400.00 “A la Administración General del Ayuntamiento” del programa 151.09 “Gestión de Licencias de Actividades” del Organismo Autónomo Agencia de Actividades para 2016.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido de la liquidación del presupuesto del Organismo Autónomo Agencia de Actividades del ejercicio 2015».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose de que dicho acuerdo agota la vía administrativa, pudiéndose interponer contra el mismo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 548.509,82 EUROS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4	548.509,82		548.509,82			
Capítulo 6						
Capítulo 7						
Capítulo 8				548.509,82		548.509,82
Capítulo 9						
TOTAL	548.509,82		548.509,82	548.509,82		548.509,82

Madrid, a 27 de julio de 2016.—El secretario general del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

(03/27.921/16)

